



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. N° 21.023/92 - Ref. 01/92

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por resolución rectoral N° 257-92, para cubrir, entre otros, cinco (5) cargos de profesores de la materia "Matemática"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nros. 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89 de este Cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 116/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Agosto y 3 de Setiembre de 1992)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. (2do. curso), un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. (3er. curso), un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. (4to curso), un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (5to. curso) y un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (6to. curso) de la asignatura MATEMATICA del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a las siguientes personas:

TITULARES:

- María Isabel IBÁÑEZ de LANDRIEL
- Lidia Ester IBARRA
- Estela Sonia ALIENDRO.

SUPLENTES:

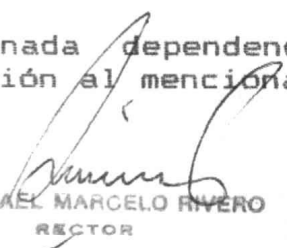
- Eudisia Natividad DIAZ de HIBBARD
- María de las Mercedes MOYA de MONALDI
- Alberto Angel GOMEZ.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lía SONIA ALVA
SECRETARIA ACADÉMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR